



REPÚBLICA DE COLOMBIA)
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Nueve de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018/00105/00

Debido a situaciones administrativas y laborales, que incluyen plan de mejora para lograr la descongestión del Despacho, se aplaza la audiencia programada en este asunto.

En consecuencia, para la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento, en la cual será proferida la sentencia en este proceso, se fija el 21 de septiembre de 2021, a las 09:30 a.m. La diligencia será virtual por la plataforma lifesize. Oportunamente será enviado el enlace a las partes.

Se advierte que sigue vigente el protocolo establecido, tal como como se indicó para las audiencias anteriores.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**30b92cb27e2be770138caf598567750e38981f0c5f1292db
3acd21d1b27b7d28**

Documento generado en 09/08/2021 03:03:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>